

Última información sobre la negociación de Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid

En el día de hoy han tenido lugar las respectivas reuniones de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario y la Comisión Negociadora de Personal Laboral, al objeto de continuar con la negociación del nuevo Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo.

La Administración ha planteado la situación de inestabilidad política del momento y la precaria situación económica y presupuestaria que se prevé a partir del 2022. En consecuencia, y sobre la base de este escenario de dificultad, ha hecho las siguientes propuestas:

Dar una **vigencia de 4 años** (2021-2024) a los nuevos textos convencionales.

Mantener el **fondo económico de Productividad** de 10.740.695,56 € anuales vinculado a la Carrera Profesional, durante los próximos 4 años, cuyo criterio de reparto, nos proponen, se basaría en tres principios:

Reparto no lineal.

Premiar la permanencia del empleado público en su puesto de trabajo.

Mantener el talento en la Administración de la Comunidad de Madrid y evitar su fuga a otras Administraciones.

Crear una **Comisión Permanente de Selección**, como órgano colegiado, para desarrollar, resolver y por tanto agilizar los procesos selectivos pendientes de convocar a lo largo de 2021.

Respecto de la **Jubilación Parcial**, la mantendría durante la vigencia del nuevo Convenio Colectivo.

Actualización de textos, incorporando los acuerdos de interpretación de la Comisión de Seguimiento y la Comisión Paritaria, respectivamente, tal y como venimos reivindicando desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**; así como, los pronunciamientos de los Tribunales en sus sentencias firmes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL valora positivamente el planteamiento concreto sobre **Carrera Profesional**, **Jubilación Parcial** y sobre la creación de un **Órgano Permanente de Selección**, cuestiones todas ellas sobre las que venimos reivindicando y trabajando desde hace años.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos planteado en ambas reuniones lo excesivo de la vigencia que exige la Administración, en relación con los contenidos que se proponen y, de manera concreta, tal y como consta en la plataforma negociadora previamente presentada. Además, hemos realizado las siguientes propuestas:

Mantener los **Fondos de creación de empleo**.

Mantener el compromiso de **Promoción Interna** sobre el propio puesto del personal funcionario.

Extender el **Complemento de Atención al Público** al personal funcionario y Laboral, que a día de hoy no lo

percibe aun siendo ésta su actividad principal.

Continuar con la **creación de Puestos de Carrera** para personal Laboral.

Compromiso de una **segunda fase de Funcionarización** para puestos de personal Laboral susceptibles de funcionarizar y que han quedado pendientes en esta primera fase.

Dar nueva redacción a la regulación de la **Incapacidad permanente total y absoluta** homogeneizando, al tiempo, los criterios de aplicación entre personal Funcionario y Laboral.

De acuerdo con el contexto de inestabilidad política y dificultad económica y presupuestaria, en el que insisten, la Administración nos hará llegar su propuesta por escrito el próximo 7 de abril y nos emplaza a una nueva convocatoria el día 9.